

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 807/2017

Viedma, 6 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 15 de noviembre de 2017 se realizará la “I Reunión Anual de los Cuerpos de Investigación Forense”, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Viedma, en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial, Laprida N° 292 1er. Piso.

Que dicha reunión se organiza en concordancia con lo establecido en la Acordada N° 8/16 STJ , en su art. 6) , donde se establece que se realizarán reuniones anuales de los Fueros de Familia; Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones; Penal; de Trabajo y Justicia de Paz, como así también de organismos profesionales y técnicos del Poder Judicial; DIMARC; Casas de Justicia y Oficinas de Atención al Ciudadano.

Que resulta conveniente a fin de compartir experiencias y unificar criterios realizar estos encuentros.

Que corresponde instruir a la Administración General para que, a través de las Gerencias Administrativas de cada Circunscripción, procedan a asegurar el traslado y la estadía de los profesionales con suficiente antelación.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Art. 43°, inc j) de la Ley N° 5190,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a los profesionales de los Cuerpos de Investigación Forense de las cuatro circunscripciones judiciales de la Provincia a la “I Reunión Anual de los Cuerpos de Investigación Forense”, la que se realizará en la ciudad de Viedma, el día 15 de noviembre de 2017, a partir de las 08,00hs y hasta las 18,00hs., en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial, Laprida N° 292 1er. Piso.

Artículo 2°.- Establecer que la Administración General a través de las Gerencias Administrativas Circunscriptoriales deberá efectuar los gastos que demande la organización de la presente actividad incluidos viáticos, pasajes, traslados, estadías, refrigerios, entre otros.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.